

Anuncian fechas de inscripción del segundo proceso de subsidio eléctrico

El Gobierno ha implementado una nueva ayuda económica este año para apoyar a los hogares más vulnerables del país: el Subsidio Eléctrico. Este beneficio tiene como objetivo principal aliviar el costo de las cuentas de luz, proporcionando un descuento mensual a los beneficiarios. La medida busca apoyar transitoriamente a las familias que más lo necesitan, asegurando un acceso más accesible a los servicios eléctricos esenciales. Desde el Gobierno se confirmó que la segunda convocatoria para postular a este subsidio estará abierta desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2024. Durante este período, quienes cumplan con los requisitos podrán inscribirse para recibir el beneficio. Los seleccionados comenzarán a recibir el subsidio en sus cuentas de electricidad de forma mensual, desde enero hasta junio de 2025,



lo que representa un alivio importante para los gastos del hogar. Y precisamente, la seremi de Gobierno de La Araucanía, Verónica López-Videla, junto al seremi de Energía, Camilo Villagrán, difundieron en el recorrido del tren Temuco-Lautaro, la próxima convocatoria para el subsidio eléctrico, recalcando que lo importante para quienes cumplen con los requisitos en la región soliciten este beneficio y puedan así acceder al descuento en sus cuentas de electricidad. La vocera precisó que “anunciamos un segundo

llamado a la postulación del subsidio eléctrico, invitando sobre todo a aquellas familias de los hogares más vulnerables de nuestra región a postular. A contar del 7 de octubre y hasta el 6 de noviembre estará abierta la postulación en www.subsidioelectrico.cl y en esta oportunidad además las personas van a poder acercarse, por ejemplo, a las oficinas de Chile Atiende, a la Seremi de Energía de nuestra región, que en este caso quedan en la Torre Campanario en Temuco”. López-Videla también dijo que, “el llamado es a que

quienes no postularon en la primera oportunidad a que lo hagan ahora, porque cumpliendo el requisito de estar en el 40% del Registro Social de Hogares, además de estar con las cuentas de luz al día, el beneficio les va a llegar automáticamente”, expresó. Por su parte, el seremi de Energía, Camilo Villagrán, recalcó que “acá en la región, quedan alrededor de 170.000 familias que pueden optar al subsidio eléctrico, pero no lo han solicitado. Hay más de la mitad de la región que no ha postulado y ahora lo pueden solicitar y pueden tener un descuento de electricidad que partiría el mes de enero de 2025”. Finalmente, el titular de Energía en La Araucanía dijo que “es preciso recordar que las personas que ya se lo adjudicaron no tienen que volver a postular, salvo en ocasiones que necesiten actualizar un dato específico. Por ejemplo, si se cambian de hogar, necesariamente hacen la actualización del

número de cliente, ya que el beneficio se tiene que trasladar a su vivienda. También quiero recordar, que el beneficio es para la familia, no para el medidor ni para la vivienda. Independiente de la propiedad del medidor, independiente de la propiedad de la vivienda, se requiere hacer esta solicitud”, concluyó.

ELECTRODEPENDIENTES:

Además, precisar que todas las personas electrodependientes que se encuentren en el Registro de Personas electrodependientes y en el Registro Social de Hogares, independiente de su tramo de calificación socioeconómica, podrán solicitar el beneficio del subsidio eléctrico en www.subsidioelectrico.cl. Para mayor información sobre el segundo proceso de Subsidio Eléctrico, los interesados pueden visitar el sitio web oficial www.subsidioelectrico.cl. 